

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

28 de Noviembre 49

Fecha _____ de 193...

28 de Noviembre 50

Vence _____ de 193... (Si no se diere comienzo a las obras).

2077-J-208

Dación de línea No. _____

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 146 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Francisco González T., para construir un edificio nuevo destinado a Comercio y Habitación de 13.30 mts. de altura, de Clase Cervantes s/n de edificación, en la calle Cervantes.

s/ No. _____

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario	Francisco González	Calle Higgins N° 530
	Octavio Tinoco Ch.	domicilio Cervantes s/n
» Arquitecto		domicilio
» matr. No.	Francisco Tinoco M.	patente No. Cervantes s/n
» Constructor		domicilio
» matr. No.		patente No. En subterráneo 20 m2.
No. del Rol de avalúo de la propiedad	338	1º piso..... 171 "
Dimensiones del terreno		2º piso..... 135 "
		3º piso..... 135 mts. " 2
		4º piso..... 94 "

Planos y Documentos Autorizados.

Dos copias

1.º Plano de situación.

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
1º presentará oportunamente.

4.º » de agua potable. Dos copias

5.º Planos de planta de los diferentes pisos. Dos copias

6.º » de fachadas.

7.º Secciones verticales. Dos copias

8.º Planos de detalles.

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica.

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. dos copias

11. Especificaciones técnicas.

12. Calculos de resistencia. XXXXX PRESUPUESTO: NOVECIENTOS UN MIL CINCUENTA Y UN PESO.-

13. Varios (\$ 901.051.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
Derechos pagados por edificación, Boleta N° 6621 \$ 3.153.-

inpección	"	"	"	"	110000.-
O. derechos	"	"	"	"	195.-
O. rentas	"	"	"	"	50.-
					\$ 4.398.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. _____ para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido las respectivas confirmaciones parciales.

NOTA: En conformidad con el acuerdo _____ Ramón del Castillo Auza,
do Municipal de 11 de Agosto de 1949,

Dirección de Obras Municipales

(Oficio N° 787 de 13 de Agosto de 1949
Los Sres. Francisco González T. y Juan García
leberán iniciar en el plazo de dos años desde esta fecha la construcción de un edificio en la esquina de B. Arana con Cervantes,
iendo la línea Oficial por B. Arana.



1949 E - 146

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Certificado N° 669 R.25

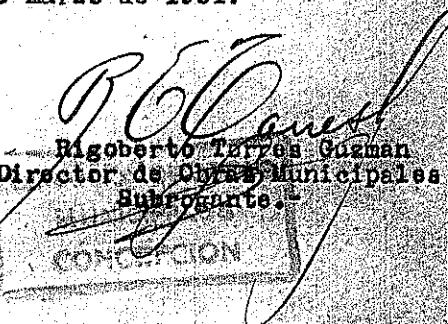
CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe CERTIFICA: Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por el personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de la propiedad del señor FRANCISCO GONZALEZ T., ubicada en la calle Cervantes N° 465 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto señor Octavio Tinoco Ch., ni al Constructor señor Francisco Tinoco M., de la responsabilidad que le puede afectar de acuerdo con lo dispuesto en los arts.: 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.

CONCEPCION, 9 de Marzo de 1951.-



Rigoberto Tarzec Guzman
Director de Obras Municipales
Subrogante.-

CONCEPCION



Tag.